

## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

## Trece (13) de noviembre de dos mil catorce (2014) Auto de Sustanciación Nº **02975**

Referencia	Nulidad y Restablecimiento – Laboral-
Demandante	Beatriz Amparo González Agudelo
Demandado	Nación – Ministerio de Educación – Fonpremag y
	otro
Radicado	05001 33 33 025 2012 00431 00

ASUNTO: ACCEDE A SOLICITUD Y DISPONE EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE COPIAS

En consideración a la solicitud efectuada por la parte demandante que obra a folio que antecede, en cuanto a la expedición de la primera copia auténtica de la sentencia a su favor, con constancia de ejecutoria, **SE ACCEDE** a la solicitud presentada, y **SE DISPONE** que por Secretaría de este despacho, se proceda en los términos de la aludida normatividad, a la expedición de las copias respectivas a costa del solicitante. Luego una vez enviadas las comunicaciones de Ley se ordena el archivo de las diligencias.

## **NOTIFÍQUESE**

## LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 11 de noviembre de 2014. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria